

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2776433

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A LA CORPORACIÓN PARA LA
MEMORIA DE LONQUÉN

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-82, de 17 de febrero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la Corporación para la Memoria de Lonquén, RUT N° 65.110.635-4, del inmueble fiscal denominado como Sitio N° 2, denominado “Hornos de Lonquén” del plano de subdivisión de la Reserva Cooperativa N° 4, comuna y provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago; rol de avalúo fiscal N° 674-107; inscrito a nombre del Fisco a fojas 176 N° 202 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, correspondiente al año 2004; singularizado en el Plano N° 13601-15.764-C.R., con una superficie de 6,10 ha. La concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para implementar, mantener y resguardar el sitio de memoria “Hornos de Lonquén”.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2776433

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl